



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

BASES DE LLAMADO A SELECCIÓN PARA PROVISIÓN DE CARGO PROFESIONAL LABORATORIO DE CITOMETRIA DE FLUJO; HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE

HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE REQUIERE 1 PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑARSE EN LABORATORIO DE CITOMETRIA DE FLUJO, UNIDAD DE ANATOMIA DE HGGB.

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- 1) N° de vacantes : 1
- 2) Planta : Profesional
- 3) Calidad Jurídica : Contrata
- 4) Horas : 44hrs Diurno
- 5) Grado : 16
- 6) Unidad de desempeño : Laboratorio de Citometría de Flujo; Unidad de Anatomía Patológica
- 7) Jefatura Superior : Jefe Unidad Anatomía Patológica
- 8) Jefatura Directa : Encargado Laboratorio Citometría de Flujo

II. REQUISITOS LEGALES (DFL 13/2017)

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- Cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración del Estado, contenidos en los artículos 12 y 13 del DFL N°29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo
- No estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1-19653/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

III. REQUISITOS ESPECIFICOS

- 1) Título profesional: Título de Tecnólogo Médico con mención en algunas de las siguientes opciones; Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicinal Transfusional, Bioanálisis Clínico-molecular; Hematología y Medicina Transfusional o similares.
- 2) Deseable experiencia laboral general como Profesional de a lo menos 1 año, acreditar mediante certificado de Relación Laboral, SIRH y/o Certificado de la Jefatura donde se haya desempeñado con firma y timbre la jefatura directa y de la organización (fecha de inicio y término). **No se aceptará certificado de antigüedad emanado del sistema de Auto consulta del establecimiento (por considerar periodos de lagunas). Asimismo, no se considerarán boletas de honorarios o certificado de cotizaciones previsionales.**
- 3) Deseable contar con experiencia específica en hematología de a lo menos 6 meses; observación morfológica y mediciones (cualitativas, cuantitativas o estructurales) en muestras de sangre y médula ósea orientada a patologías Oncohematológicas.
- 4) Presentar Capacitaciones o postítulos (Certificadas y aprobadas con número de horas), **definidos por la Comisión**, tales como:
 - Citología o reconocimiento morfológico en hematología y/o hematooncología.
 - Actualización en hematología y/o hematooncología.
 - Actualización en citometría de flujo
 - Otras capacitaciones atinentes al cargo

4.1) Objetivo del Cargo:

Realización de observaciones y mediciones (cualitativas, cuantitativas o estructurales) de los componentes de sangre y órganos hematopoyéticos con finalidad de apoyo diagnóstico. Desempeño técnico en el procesamiento de muestras para estudio morfológico, adquisición y funcionamiento del citómetro de flujo. Funciones inherentes a labores técnicas y administrativas del laboratorio.



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

4.2) Funciones del cargo:

- 1) Procesamiento de muestras para estudio morfológico (tinción/ montaje de frotis y citológicos).
- 2) Realización de observaciones y mediciones (cualitativas, cuantitativas o estructurales) de los componentes de sangre y órganos hematopoyéticos con finalidad de apoyo diagnóstico.
- 3) Funcionamiento de citómetro de flujo con sus respectivos controles de calidad.
- 4) Procesamiento de muestra y adquisición para inmunofenotipo por citometría de flujo.
- 5) Control del proceso de ingreso de pacientes desde la etapa pre-analítica (verificación y digitación de información), analítica (procesamiento y adquisición de muestras) y post analítica (envío de resultados a cada servicio/médico tratante).
- 6) Manejo de instrumentos de laboratorio (pipetas, pH metro, centrifugas, entre otros), preparación de tampones y soluciones para los diversos usos requeridos para hematología y citometria de flujo.
- 7) Realización de inventarios, programación y funciones inherentes a las labores técnicas y administrativas del laboratorio.
- 8) Manejo de control de calidad para laboratorios correspondientes a Anatomía Patológica y normas-políticas relacionadas con Bioseguridad (riesgo biológico, protección personal y accidentes de trabajo entre otros), resguardo información pacientes y procedimientos referentes a su trabajo en el laboratorio.
- 9) Apoyo técnico al desarrollo de nuevas técnicas y de investigación.
- 10) Atender los requerimientos de la jefatura (atingentes al cargo).

4.3) Competencias requeridas para el cargo

- a. Trabajo en equipo.
- b. Habilidades Interpersonales.
- c. Proactividad y capacidad resolutive.
- d. Perspicaz, hábil, competente.
- e. Planificación y organización.
- f. Probidad, ética y transparencia en el ejercicio de sus funciones.
- g. Trabajo bajo presión.



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

V PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases se encontrarán disponibles para descargar desde la página web de Hospital Regional de Concepción, www.hospitalregional.cl, en el link “Trabaje con Nosotros” y portal www.empleospublicos.cl (donde se debe realizar la postulación).-

Para formalizar la postulación, los interesados **deberán** presentar la siguiente documentación:

- 1) Currículum.
- 2) Copia o Fotocopia del Certificado de Título profesional.
- 3) Copia o Fotocopias de Certificados que acrediten capacitación requerida, postítulos o postgrados, según corresponda.
- 4) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral requerida.
- 5) Inscripción en Superintendencia de salud, como prestador individual (adjuntar en otros).

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 29 de diciembre hasta el 04 de Enero de 2021, a través del portal www.empleospublicos.cl.-

Importante:

Todos los antecedentes deberán ser cargados debidamente en el portal. No se recibirán antecedentes por correo electrónico u otra vía que no sea a través de empleos públicos.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en esta selección (dificultades de tipo visual, auditivo, físico, tratamiento psicológico, farmacológico, etc).

***Consultas al correo, gpares@ssconcepcion.cl**



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

VI. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas, o quien ella designe, con derecho a voz y voto.
- Jefe de la Unidad Anatomía Patológica, con derecho a voz y a voto.
- Encargado del Laboratorio de Citometría de Flujo, con derecho a voz y a voto.
- Jefe Unidad de Reclutamiento y Selección de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, o quien él designe, quien actuará como secretario/a de actas, con derecho a voz no a voto.
- Representante FENPRUSS quien actuarán como Ministro de Fe, con derecho a voz y no a voto.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del Concurso y será válido siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento de dicho Comité, la Subdirección de Recursos Humanos se reserva la facultad de designar a otros integrantes en reemplazo de los miembros titulares que no asistan a una o más de las sesiones de trabajo citadas.

VII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación constará de 4 etapas que se llevarán a cabo de forma sucesiva, por lo que para pasar a la etapa siguiente es necesario aprobar la anterior. Todas las instancias se llevarán a cabo en la ciudad de Concepción.

FACTOR		PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación Curricular	30
2	Evaluación Técnica	20
3	Evaluación Psicológica	10
4	Entrevista con la Comisión	40
TOTAL		100



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
 DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
 UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Etapa 1: “Evaluación Curricular” 30 Puntos. -

Esta etapa tiene como objetivo verificar los antecedentes de estudios de especialización, capacitación y de experiencia laboral de los candidatos planteados en el perfil.

i) Subfactor: Capacitación

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas **durante un período de cinco años** a la fecha de publicación de estas bases y que se hayan realizado posteriores a la obtención del título **profesional (cursos y capacitaciones definidas por la comisión)**

11) Acreditar capacitaciones atingentes al cargo:

Capacitaciones atingentes al cargo (definidas por comisión)	PUNTAJE
Más de 150 hrs de capacitaciones atingentes al cargo	10
Entre 100hrs y 149 hrs de capacitaciones atingentes al cargo	06
Entre 50hrs y 99hrs de capacitaciones atingentes al cargo	03
Menos de 50hrs de capacitaciones atingentes al cargo	01

Los estudios de Post grado atingentes al cargo, definidos por la Comisión serán considerados en este ítem.

iii) Subfactor: Experiencia Laboral

Este subfactor comprende la evaluación del nivel de Experiencia Laboral General y Específica en Laboratorios de Hematología. Para el cálculo, se aplicará la siguiente Tabla de puntaje:

iii.1) Experiencia Laboral General como Profesional

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 2 años de experiencia laboral general como Profesional	05
Entre 1 año y 6 meses y 2 años de experiencia laboral general como Profesional	04
Entre 1 año y 1 año 6 meses de experiencia laboral general como Profesional	03
Menos de 1 año de experiencia laboral general como Profesional	02



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

iii.2) Experiencia Laboral Específica como Profesional en Área de Hematología.

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 1 año de Experiencia Laboral específica	15
Desde 6 meses hasta 1 año de Experiencia Laboral específica	12
Desde 3 meses y hasta 6 meses de Experiencia Laboral específica	10
Menos de 3 meses de Experiencia laboral específica	05

***Para pasar a la siguiente etapa, el/la postulante debe obtener un mínimo de 20 puntos.**

Etapa 2: “Evaluación Técnica Escrita” 20 Puntos.

Se evaluará este factor a partir de la aplicación de una Prueba Técnica Escrita breve. Prueba es igual para todos los postulantes. La que debe ser aplicada por referente técnico de la Unidad y Unidad de Reclutamiento y Selección.

***Para pasar a la siguiente etapa, el/la postulante debe obtener un mínimo de 14 puntos.**

Etapa 3: “Evaluación Psicológica” 10 Puntos.

Se evaluará este factor a partir de la aplicación de Test de Aptitudes y la realización de una Entrevista Complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación del test y la entrevista será realizada por un psicólogo/a de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de personas HGGB de Concepción.

El resultado del Test Psicológico tendrá el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE.	10
Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES.	5
Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE	0

***Sólo pasarán a la siguiente etapa quienes obtengan como mínimo 5 puntos.**

- El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico. Los gastos de traslado son de responsabilidad del postulante.-



SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Etapa 4: “Entrevista con la Comisión” 40 Puntos.

Esta etapa consiste en la aplicación de una Entrevista efectuada por el Comité de Selección, a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo.

Cada uno de los integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado(a) con un puntaje entre 0 y 40 puntos. El promedio de los puntajes de los integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista a él o la postulante.

***Puntaje mínimo de aprobación 25 puntos.**

IX. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

El Comité de Selección, según acuerdo, confeccionará una terna en orden decreciente de los(as) postulantes que hubieran obtenido los más altos puntajes, cumpliendo con los mínimos establecidos en cada factor, para decidir de entre ellos al mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer.

La Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Guillermo Grant Benavente notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica y/o correo electrónico. Comunicará también el resultado final del proceso a los demás concursantes.

X. DEL ASUMO DE FUNCIONES

Se necesita disponibilidad inmediata. Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección determine.

Dejase establecido que la persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, por un primer periodo de 6 meses, la que se renovará según informe de desempeño emitido por parte de su jefatura directa, la cual definirá si la persona se mantiene o no en el cargo. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos treinta días de anticipación.

XI. CONSIDERACIONES

- En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, el Director del HGGB se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente llamado a selección, sin expresión de causa.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la evaluación psicológica y entrevista personal por parte de la comisión se efectuarán a la casilla electrónica indicada por el o la postulante y excepcionalmente por teléfono.
- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por cinco días hábiles a los correos antes indicados.

XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación www.empleospublicos.cl y www.hospitalregional.cl	29 de diciembre
Recepción en www.empleospublicos.cl	Desde 29 de diciembre al 04 de enero de 2021
Evaluación de antecedentes de los postulantes	Desde 05 al 08 de enero de 2021
Evaluación Técnica escrita	Desde el 11 al 15 de Enero 2021
Evaluación psicológica	Desde el 11 al 15 de Enero 2021
Entrevista por Comité de Selección	Desde el 18 al 22 de Enero 2021
Publicación resultados finales	Desde el 25 al 27 de Enero 2021
Asumo de funciones	01 de Febrero de 2021

La Dirección del Hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.